



Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, 11 FEB. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 02463 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Promoción de Salud y Cultura del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, Feriado Legal;
- 2.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO:

REGULARÍZASE feriado legal a los siguientes funcionarios del Centro de Promoción de Salud y Cultura del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de enero 2019.-

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	N° DE DIAS
MARIANA CATALDO ESCUDERO	3 AL 23 ENERO	2018	15
EDUARDO MOYA LOPEZ	2 AL 15 ENERO	2019	10
FRITZ DEMUTH BOZZO	14 DE ENERO AL 1 FEBRERO	2018	15

SEGUNDO:

ADOpte la unidad de Recursos Humanos de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/PLM/AEB/CER/SVC/mce

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Carpeta de Personal.
- 3.- Archivo.

Anótese, comuníquese, dese cuenta
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD

PABLO LIRA MENDIGUREN
DIRECTOR (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD